

## La CNRE amplia consultas sobre circuitos plurinominales

Durante la reunión celebrada este miércoles 14 de enero, los miembros de la CNRE acordaron mediante votación, suspender las sesiones durante las próximas dos semanas, con el fin de permitir un análisis más profundo a la propuesta presentada por el Tribunal Electoral con relación a los artículos 424 y 452 del Código Electoral. La medida fue aprobada durante una mesa de trabajo que se efectuó a solicitud de los propios comisionados en la sesión realizada el pasado miércoles 7 de enero.

El 29 de enero de 2026 se reanudarán las sesiones ordinarias, con la finalidad de debatir la propuesta presentada por el Tribunal Electoral (TE), que modifica el sistema de votación y adjudicación de curules en los circuitos plurinominales, en la cual el TE mantiene su propuesta de un sistema de votación de lista abierta.

Adicional a los artículos relacionados con el sistema de votación, la CNRE debate el quinto y último bloque de reformas, que contiene artículos como la revocatoria de mandato, sistema de reservas de candidaturas y el nuevo método para escoger a los diputados del Parlamento Centroamericano (Parlacen), entre otros. Cuando se terminen las sesiones, se elaborará el proyecto de ley que será enviado a consideración de la Asamblea Nacional para su debate y aprobación.

La medida de este miércoles fue aprobada con 11 votos a favor, así: PRD, Partido Popular, Molirena, Partido Panameñista, CD, RM, MOCA, Libre Postulación, Fiscalía General Electoral, y por el Foro Ciudadano, las áreas de la Academia y Empresa Privada. No asistieron: FAD, Alianza y el área del Foro de las ONG. El área de los trabajadores se retiró antes de la votación.